



## RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 074 - 2010 - GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - GRJ

Callao, 03 NOV. 2010

### VISTOS:

La Resolución del Gobierno Regional del Callao Nº 025-2009-Gobierno Regional del Callao-VP, de fecha 14 de Octubre de 2009, expedida por la Gerencia Regional del Callao, el Acta de Inicio de Actividad de fecha 14 de Octubre de 2009, el Acta de Término de Actividad de fecha 14 de Enero de 2010, el Informe Nº 04-2010-JCOM, suscrito por el Coordinador de la Actividad, y el Informe Nº 023-2010--AOM, de fecha 22 de Octubre de 2010, y;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de la Vicepresidencia del Gobierno Regional del Callao Nº 025-2009--Gobierno Regional del Callao-VP, de fecha 21 de Abril de 2010, la Vicepresidencia del Gobierno Regional del Callao aprobó el Expediente Técnico de la Actividad "**CONCURSO ESCOLAR Y TALLER DE POESIA Y CUENTO 2009, EL ARTE DE SER CHALACO**", con un Presupuesto Analítico desagregado ascendente a la suma de S/. 81,240.00 (Ochenta y Un Mil Doscientos Cuarenta con 00/100 Nuevos soles), incluido IGV e impuestos, con precios al mes de Setiembre de 2009, mediante la modalidad de ejecución presupuestaria directa;

Que, con fecha 14 de Octubre de 2009, se elaboró el ACTA DE INICIO de ejecución de la Actividad "**CONCURSO ESCOLAR Y TALLER DE POESIA Y CUENTO 2009, EL ARTE DE SER CHALACO**", suscrita por el Coordinador de la Actividad y el Vicepresidente del Gobierno Región del Callao, en lo que respecta a la fecha de inicio de la actividad;

Que, con fecha 14 de Enero de 2010, se elaboro el ACTA DE TERMINO de la Actividad "**CONCURSO ESCOLAR Y TALLER DE POESIA Y CUENTO 2009, EL ARTE DE SER CHALACO**", suscrita por el Coordinador de la Actividad y el Vicepresidente del Gobierno Regional del Callao, en lo que respecta a la fecha de conclusión de la actividad;

Que, a través del Memorándum Nº 087-2010-GRC-GRJ de fecha 13 de Mayo de 2010, la Gerencia Regional de la Juventud solicita a la Gerencia de Administración el reporte de la específica de gastos de la Actividad "**CONCURSO ESCOLAR Y TALLER DE POESIA Y CUENTO 2009, EL ARTE DE SER CHALACO**", y este mediante Informe Nº 261-2010-GRC/GA-TESO, de fecha 17 de Mayo de 2010 remite a la Gerencia de la Juventud las específicas de gastos.

Que, mediante Memorándum Nº 556-2010-GRC-GRJ, de fecha 21 de Octubre de 2010 la Gerencia Regional de la Juventud solicita a la Gerencia de Administración la Liquidación Financiera de la actividad "**CONCURSO ESCOLAR Y TALLER DE POESIA Y CUENTO 2009, EL ARTE DE SER CHALACO**", y este mediante el Informe Nº 774-



2010/GRC/GA-CONTA de fecha 27 de Octubre de 2010, mediante el cual la Oficina de Contabilidad remite el Cuadro de Liquidación Financiera que asciende a la suma de S/. 81,239.20 (Ochenta y Un Mil Doscientos Treinta y Nueve con 20/100 Nuevos soles);

Que, a través del Informe N° 04-2010-JCOM, de fecha 15 de Enero de 2010, el Coordinador de la Actividad da cuenta sobre el cumplimiento de las metas y objetivos planteados al momento de proponer de la actividad;

Que, mediante Informe N° 023-2010-AOM de fecha 22 de octubre de 2010, se otorga la conformidad de la Liquidación Técnica Financiera de la actividad "**CONCURSO ESCOLAR Y TALLER DE POESIA Y CUENTO 2009, EL ARTE DE SER CHALACO**", se da cuenta sobre el cumplimiento de las metas planteadas, así como la ejecución del 100.00% (cien por ciento) del presupuesto analítico aprobado;

Que, por Resolución Ejecutiva Regional N° 140, de fecha 14 de abril de 2010, se ha resuelto transferir a la Gerencia Regional de la Juventud las actividades a cargo de la Vicepresidencia del Gobierno Regional del Callao, debiendo entenderse que se incluyen la transferencia presupuestal, así como las responsabilidades inherentes a su gestión y ejecución; lo que implica que la Gerencia Regional de la Juventud se encuentra facultada a realizar las acciones a que hubiere lugar con el objeto de cumplir con la gestión y ejecución encargadas, lo que incluye la emisión de Resoluciones Gerenciales;

Que, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución Ejecutiva Regional N° 119 de fecha 07 de abril de 2010, y las facultades delegadas en las Resoluciones Ejecutivas Regional N° 200 y 300-2009-GRC-PR de fecha 29 de Abril y 18 de Agosto del 2009 respectivamente, y de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional, aprobado por Ordenanza Regional N° 006-2008-REGION CALLAO-CR, de fecha 11 de Marzo de 2008, cuenta con la conformidad de la Gerencia Regional de la Juventud;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO UNICO: APROBAR**, por las consideraciones expuestas, la Liquidación Técnica-Financiera de la actividad "**CONCURSO ESCOLAR Y TALLER DE POESIA Y CUENTO 2009, EL ARTE DE SER CHALACO**", con un Presupuesto Analítico desagregado ascendente a la suma de S/. 81,239.20 (Ochenta y Un Mil Doscientos Treinta y Nueve con 20/100 Nuevos soles); correspondiente al periodo presupuestal 2009, con un plazo de ejecución de tres meses (03), mediante la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa, según Anexo N° 01, que debidamente visado forma parte integrante de la presente Resolución.

**REGISTRESE Y COMUNIQUESE**

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

  
ROBERTO JOAQUÍN MARTÍNEZ VERA  
Gerente Regional de la Juventud

## ANEXO - 01

## ACTIVIDAD: CONCURSO ESCOLAR Y TALLER DE POESIA Y CUENTO 2009 EL ARTE DE SER CHALACO

PARTIDA ESPECIFICA	DENOMINACION ESPECIFICA DEL GASTOS 2009	2009 PPTO	2009 EJECUTADO	2010 EJECUTADO	TOTAL EJECUTADO	SALDO
231111	ALIMENTOS Y BEBIDAS	1,302.00	1,302.00	0.00	1,302.00	0.00
231211	VESTUARIOS	325.00	325.00	0.00	325.00	0.00
231511	REPUESTOS Y ACCESORIOS	580.00	580.00	0.00	580.00	0.00
231512	PAPELERIA EN GENERAL	1,503.00	1,502.20	0.00	1,502.20	0.80
232242	OTROS SERVICIOS DE PUBLICIDAD	5,180.00	5,180.00	0.00	5,180.00	0.00
232244	SERVICIOS DE IMPRESIONES	10,650.00	10,650.00	0.00	10,650.00	0.00
2325199	OTROS BIENES Y ACTIVOS	10,500.00	10,500.00	0.00	10,500.00	0.00
23271099	OTRAS ATENCIONES	800.00	800.00	0.00	800.00	0.00
23271199	SERVICIOS DIVERSOS	50,400.00	40,600.00	9,800.00	50,400.00	0.00
		<b>81,240.00</b>	<b>71,439.20</b>	<b>9,800.00</b>	<b>81,239.20</b>	<b>0.80</b>

